|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimocuarta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de noviembre de 2019**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

La vigesimocuarta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) tuvo lugar del 18 al 22 de noviembre de 2019. Asistieron a la sesión 94 Estados miembros y 19 observadores. Inauguró la sesión el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry. El Sr. Gurry elogió la participación activa de los Estados miembros en el CDIP y agradeció su constante compromiso con la labor que está realizando el Comité. El director general destacó, entre otras cosas, la exitosa “Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo: Cómo beneficiarse del sistema de PI”, que tuvo lugar el 20 de mayo de 2019. Recordó asimismo la iniciativa pionera de la OMPI de sustituir el acta literal del CDIP por una transcripción totalmente automatizada por conversión de voz a texto, y expresó el deseo de que esta iniciativa sea considerada útil por los Estados miembros.

En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día contenido en el documento CDIP/24/1 Prov.3.

En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité examinó la acreditación de observadores, que figura en el documento CDIP/24/13. El Comité decidió conceder la acreditación con carácter *ad hoc* a una organización no gubernamental (ONG), a saber, el *Research Center For Innovation-Supported Entrepreneurial Ecosystem* (RISE).

En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de la vigesimotercera sesión del CDIP contenido en el documento CDIP/23/17 Prov., previa introducción de una corrección de la delegación de China recibida por la Secretaría.

En el marco del punto 5 del orden del día, los participantes pronunciaron declaraciones generales. Las delegaciones observaron que el contenido de los diversos documentos que figuran en el orden del día refleja la ardua labor realizada por el Comité, el compromiso constante de los Estados miembros y de la OMPI con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) y los conocimientos especializados para la ejecución de los proyectos de la AD. Los proyectos de la AD son fundamentales para mejorar la capacidad de los Estados miembros a la hora de aprovechar el sistema de PI en beneficio de sus objetivos de desarrollo socioeconómico. Las delegaciones reiteraron además su disposición a mantener debates constructivos y positivos en el Comité.

En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1 Informes sobre la marcha de las actividades, que figuran en el documento CDIP/24/2. El Comité tomó nota del documento CDIP/24/2 y de sus Anexos. El Comité aprobó una prórroga de tres meses, sin repercusiones presupuestarias, para la ejecución del Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición.

6.2 Informe de finalización del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico, que figura en el documento CDIP/24/3. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

6.3 Informe de evaluación del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico, que figura en el documento CDIP/24/11. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

6.4 Informe de finalización del proyecto sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, que figura en el documento CDIP/24/4. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

6.5 Informe de Evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, que figura en el documento CDIP/24/10. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

6.6 Informe relativo a la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual (PI) y desarrollo: Cómo beneficiarse del sistema de PI (20 de mayo de 2019), que figura en el documento CDIP/24/5. El Comité tomó nota de la información contendida en el informe.

6.7 Informe de la conferencia internacional de países menos adelantados y países en desarrollo sobre el derecho de autor y la gestión de la información del sector público, que figura en el documento CDIP/24/6. El Comité tomó nota de la información contendida en el informe.

6.8 El Comité recibió una sesión informativa por parte de la Secretaría sobre el mecanismo de actualización de la base de datos sobre flexibilidades y los seminarios web sobre asistencia técnica.

6.9 Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/24/12. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

En el marco del punto 6.i) del orden del día, el Comité examinó el Informe sobre la aplicación de la decisión de los estados miembros relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI, que figura en el documento CDIP/24/8, y agradeció la labor realizada por la Secretaría en la aplicación de dicha decisión.

En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

8.1 Resumen del estudio sobre la propiedad intelectual y las aplicaciones móviles, que figura en el documento CDIP/24/INF/2. El Comité tomó nota de la información contenida en el estudio.

8.2 Resumen del estudio exploratorio sobre la disponibilidad y utilización de instrumentos de PI para proteger las aplicaciones móviles en los tres países beneficiarios, a saber, Kenya, Trinidad y Tabago, y Filipinas, que figura en el documento CDIP/24/INF/5. El Comité tomó nota de la información contenida en el estudio.

8.3 Propuesta revisada de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico, que figura en el documento CDIP/24/9. El Comité aprobó la propuesta de proyecto que figura en el documento CDIP/24/9 y pidió a la Secretaría que ejecute el proyecto.

8.4 Propuesta de proyecto relativo a la utilización de las invenciones que están en el dominio público, que figura en el documento CDIP/24/16. El Comité tomó nota de la propuesta de proyecto y decidió continuar su examen en la 25.ª sesión.

8.5 Debate sobre el subtema de la conferencia internacional bienal sobre PI y desarrollo que se celebrará en 2021. El Comité decidió que el subtema para la conferencia internacional de 2021 sea “Innovación en Tecnologías Ecológicas para el Desarrollo Sostenible”.

8.6 Debate sobre temas futuros en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. El Comité tomó las siguientes decisiones:

1. examinar el tema “La función de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) como catalizadores de la innovación y la transferencia de tecnología: oportunidades y desafíos” en su 26.ª sesión.
2. examinar el tema “PI e innovación: estrategias de marcas y diseños para empresarios” en su 27.ª sesión.
3. examinar el tema “La comercialización de la PI y la transferencia de tecnología” en su 28.ª sesión.
4. pedir a la Secretaría que realice una ponencia sobre cada uno de los temas mencionados.
5. pedir a la Secretaría que actualice la lista de los temas propuestos por los Estados miembros para su examen en sesiones posteriores con las contribuciones propuestas por los Estados miembros en la 24.ª sesión.

8.7 Propuesta de proyecto presentada por el Brasil, el Canadá, Indonesia, Polonia y el Reino Unido relativa a las herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/24/14. El Comité aprobó la propuesta de proyecto que figura en el documento CDIP/24/14, en su forma modificada, y tomó nota de que ni el Manual ni los recursos adicionales que se elaborarán en el marco del proyecto serán vinculantes para ningún Estado miembro durante el proceso de elaboración de una propuesta de proyecto de la AD y/o de ejecución de un proyecto aprobado. Asimismo, el Manual y los recursos adicionales no sustituirán al apoyo que preste la Secretaría en la elaboración de una propuesta de proyecto o en la ejecución de un proyecto aprobado.

8.8 El Comité recibió información de la Secretaría sobre una iniciativa de la OMPI titulada “Sentencias de WIPO Lex”.

8.9 Continuación del debate en torno a la Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen, que figura en el documento CDIP/23/8. El Comité está de acuerdo con la estrategia de aplicación n.º 13, que figura en el documento CDIP/23/8. Seguirá examinando en su próxima sesión las estrategias 1, 2, 3, 4, 7 y 15, así como las opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen, contenidas en el documento CDIP/23/8.

8.10 Nueva propuesta de los Estados miembros sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente, que figura en el documento CDIP/24/15. Se presentó el documento CDIP/24/15 y el Comité tomó nota de las declaraciones formuladas por los Estados miembros y la Secretaría. No se alcanzó ningún acuerdo sobre el contenido del documento. La Comisión volverá a examinarlo en su próxima sesión.

8.11 Debate sobre un examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, que figura en los documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/16/6. El Comité tomó nota de la aplicación definitiva de la propuesta de España revisada, que consta en el Apéndice I del Resumen de la Presidencia del CDIP/17. El Comité tomó nota asimismo del debate relacionado con los documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/16/6, y decidió utilizar el documento CDIP/24/8 y cualquier otra posible propuesta futura presentada por los Estados miembros como base para ulteriores debates. El Comité decidió que los debates relativos a la asistencia técnica de la OMPI proseguirán en el marco del punto del orden del día “Asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo”.

8.12 Resumen del estudio sobre la propiedad intelectual en el turismo y la cultura de Sri Lanka, que figura en el documento CDIP/24/INF/3. El Comité tomó nota de la información contenida en el estudio.

8.13 Resumen del estudio sobre el papel de la propiedad intelectual en el desarrollo del turismo sostenible en Namibia, que figura en el documento CDIP/24/INF/4. El Comité tomó nota de la información contenida en el estudio.

En el marco del punto 8 del orden del día, dedicado a “la Propiedad Intelectual y el desarrollo”, el Comité debatió el tema “Mipymes, innovación y PI” y tomó nota de las experiencias compartidas por los Estados miembros en relación con el apoyo a las mipymes en sus países. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la exhaustiva ponencia presentada por la Secretaría sobre “Mipymes, innovación y PI”.

10. En el marco del punto 9 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría.

11. El Comité tomó nota de que, de conformidad con el párrafo 32 del Informe Resumido de la quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/59/13](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=456005)), las actas literales de las 24.ª y 25.ª sesiones del CDIP serán sustituidas por una transcripción completa en inglés, totalmente automatizada por conversión de voz a texto y sincronizada con los ficheros de vídeo, con traducciones automáticas a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo.

A fin de ayudar a mejorar la tecnología automatizada de conversión de voz a texto, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de fondo a la Secretaría preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

12. El presente resumen, junto con el resumen de la presidencia de la 25.ª sesión del Comité, constituirá el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]